

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.  
Seis meses..... 13 »  
Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.  
Seis meses..... 12 »  
Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

## Parte oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 18.)

## Gobierno Civil.

### Minas.—Registro número 2917.

D. ROMÁN GARCÍA NOVOA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Juan L. Manrique, vecino de Burgos, según cédula personal, número 717, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las diez horas del día 29 de diciembre último, una solicitud de registro de 105 pertenencias, para la mina titulada «La Previsora», de mineral de carbón, sita en Pradoluengo, en el paraje llamado La Rueda, terrenos de propios y monte, término municipal de id., con arreglo a la siguiente designación: Se tendrá como punto de partida la esquina E. del molino titulado de San Antonio, y desde él se medirán 200 metros al N. y se colocará la primera estaca; 1200 al E. la segunda; 700 al S. la tercera; 1500 al O. la cuarta; 700 al N. la quinta, y con 300 al E. se llegará a la primera estaca y quedará cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo arriba indicado, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autori-

dad, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 12 de enero de 1920.

Román García Novoa.

### Registro número 2918.

D. ROMÁN GARCÍA NOVOA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Juan L. Manrique, vecino de Burgos, según cédula personal número 717, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las diez horas y diez minutos del día 29 de diciembre último, una solicitud de registro de 150 pertenencias para la mina titulada «La Tirana», de mineral de carbón, sita en Santa Cruz del Valle, en el paraje llamado Soto del Valle y otros, término municipal de id., con arreglo a la siguiente designación: Se tendrá como punto de partida el mismo de la mina caducada «Café», número 781; desde dicho punto se medirán 1000 metros al N. y se colocará la primera estaca; 600 al E. la segunda; 1500 al sur la tercera; 1000 al O. la cuarta; 1500 al N. la quinta, y con 400 al E. se llegará a la primera estaca y quedará cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo arriba indicado, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguno tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 12 de enero de 1920.

Román García Novoa.

### Registro número 2920.

D. ROMÁN GARCÍA NOVOA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Pedro Van Ruyskensvelde, vecino de Cerezo de Riotirón, según cédula personal número 980, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las doce horas del día 8 del corriente, una solicitud de registro de 34 pertenencias, para la mina titulada «Federico», de mineral de sulfato de sosa, sita en Cerezo de Riotirón, en el paraje llamado Valdemoros, San Andrés y otros, término municipal de id., con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida el vértice del ángulo de la mina Peña Hermosa, número 158, que da a los Corrales de Valdemoro y desde él se medirán 200 metros al E. y se colocará la primera estaca; desde ésta 800 al N. la segunda; 800 al O. la tercera; 300 al S. la cuarta; 600 al E. la quinta y con 500 al sur intestando con el lado E. de la mina Peña Hermosa, se llegará al punto de partida y quedará cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo arriba indicado, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique, ante mi autoridad, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 14 de enero de 1920.

Román García Novoa.

### CENSO ELECTORAL

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, du-

rante el bienio 1920-1921, en los pueblos que se detallan, por los conceptos de mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería y primeros contribuyentes por contribución industrial, impuesto de utilidades o de minas, los cuales se publican en cumplimiento de lo prevenido en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, y a los efectos del artículo 12 de la Ley de 8 de agosto del mismo año.

### Valle de Mena.

Vocal Concejal, D. Pedro Sainz Cano; suplente, D. Manuel Angulo Zorrilla; Vocal ex-Juez, D. Angel Ruiz Martínez; suplente, D. Francisco Paredes Velasco; contribuyentes por territorial, D. José Helguera González y D. Ezequiel Angulo Ruigómez; suplentes, D. Florencio Monasterio Pradera y D. Francisco Vallejo Palacios; contribuyentes por industrial, D. Manuel Revuelta Peña y D. Manuel Ruiz Retes; suplentes, D. Antonio Moreno Sainz y D. Domingo Martínez Vivanco.

### Brazacorta.

Vocal oficial retirado, D. Maximino Ortiz Ortiz; suplente, D. Dorotheo Andrés Lozano; contribuyentes por territorial, D. Valentín Cámara Andrés y D. Anastasio Tejedor Pérez; suplentes, D. Manuel Zayas Tejedor y D. Pedro Zayas Mañecos; contribuyente por industrial, D. Ruperto de la Hoz Fernández; suplente, D. Eugenio Parra Gonzalo.

### Villahoz.

Vocal Concejal, D. Santiago Val Quevedo; suplente, D. Ismael Gutiérrez Martínez; Vocal ex-Juez, don Luis Gutiérrez Val; suplente, don Longinos Alvarez Val; contribuyentes por territorial, D. Eutiquiano de la Hija Miguel y D. Darío Martínez Alvarez; suplentes, D. Vicente Gutiérrez Quevedo y D. Godofredo Barañano Burgos; contribuyentes por industrial, D. Patrocinio Cejudo Cabanes y D. Victorino Mayoral Saldaña; suplentes, D. Heliodoro Ballesteros Rincón y D. Cayetano Lozano Camarero.

Designación de los locales de los Colegios electorales en el año de 1920.

En virtud de lo que dispone el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, se inserta a continuación la relación de los locales de los Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde han de verificarse precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año 1920.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento a los efectos de las indicadas disposiciones.

Burgos 28 de diciembre de 1919.

EL GOBERNADOR,  
Román García Novoa.

RELACIÓN QUE SE CITA

Partido judicial de Aranda de Duero.

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO
Aranda de Duero.....	1.º	Unica.	Local del Teatro, Plaza Mayor.
Idem.....	2.º	»	Casa escuela de niños, Barrionuevo.
Idem.....	3.º	»	Local Administración Central consumos
Baños de Valdearados... Unico.	»	»	Escuela de niños.
Brazacorta.....	»	»	Escuela nacional, Canalejas, 22.
Caleruega.....	»	»	Escuela de niños.
Campillo de Aranda....	»	»	Escuela de niños, casa consistorial, 1.
Fuentelcésped.....	»	»	Escuela de niños, Plaza Constitución.
Fresnillo de las Dueñas..	»	»	Escuela de niños, Plaza Mayor.
Hontanas.....	»	»	Escuela nacional, Real, 37.
Milagos.....	»	»	Escuela de niños.
Oquillas.....	»	»	Escuela pública mixta.
Pardilla.....	»	»	Escuela pública.
Peñaranda de Duero....	»	»	Escuela de niños, Real, 1.
Quemada.....	»	»	Escuela de niños.
Quintana del Pidio.....	»	»	Escuela nacional de niñas, Tercios, 6.
Tubillá del Lago.....	»	»	Escuela nacional mixta.
Vadocondes.....	»	»	Escuela vieja de niños, calle Real.
Valdeande.....	»	»	Escuela pública de niños.
Villanueva de Gumiel....	»	»	Escuela de niñas.
Villalbilla de Gumiel....	»	»	Escuela mixta.
Vid y barrios (La).....	»	»	Escuela nacional.

Partido judicial de Belorado

Arraya de Oca..... Unico.	Unica.	Escuela pública.
Eterna.....	»	Escuela pública nacional.
Garganchón.....	»	Escuela nacional, Mayor, 86.
Ibrillos.....	»	Escuela nacional, calle de la Iglesia, 2.
Puras de Villafranca....	»	Sala escuela.
Redecilla del Camino....	»	Escuela de niños, Mayor, 12.
Redecilla del Campo....	»	Casa escuela.
Vitoria de Rioja.....	»	Escuela nacional.

Partido judicial de Briviesca.

Abajas..... Unico.	Unica.	Escuela nacional mixta.
Aguilar de Bureba.....	»	Idem.
Busto de Bureba.....	»	Escuela pública de niños.
Castil de Lences.....	»	Escuela nacional de niños.
Cillaperlata.....	»	Escuela pública.
Cornudilla.....	»	Escuela nacional.
Frias.....	»	Escuela pública de niños.
Fuentebureba.....	»	Idem.
Monasterio de Rodilla..	»	Escuela vieja de niños.
Navas de Bureba.....	»	Escuela pública.
Oña.....	»	Escuela de niños.
Poza de la Sal..... 1.º	Unica.	Cátedra de Música, Cerca, 1.
Idem..... 2.º	»	Escuela de niñas, Calva, 2.
Padrones de Bureba.... Unico.	»	Escuela nacional, Plaza de la Parra.
Parte de Bureba (La)....	»	Escuela nacional.
Pino de Bureba.....	»	Idem.
Quintanaález.....	»	Escuela pública.
Rojas.....	»	Local escuela.
Rublacedo de abajo....	»	Escuela de niños.
Salinillas de Bureba....	»	Escuela nacional.
Santa Olalla de Bureba..	»	Escuela mixta.

Partido judicial de Burgos.

Agés..... Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Atapuerca.....	»	Escuela de niños, Fuente, 130.
Burgos..... 1.º	1.ª	Escuela nacional de niñas, Espolón.
Idem.....	2.ª	Planta baja del Palacio provincial.
Idem..... 2.º	1.ª	E. graduada niñas, Gral. Santocildes, 5
Idem.....	2.ª	E. de niñas del Hospital de San Juan.
Idem.....	3.ª	E. párvulos Sta. Juana, San Juan, 36.
Idem..... 3.º	1.ª	Piso pral. casa número 31, San Lorenzo
Idem.....	2.ª	Asilo párvulos S. Julián, H. de Ciegos.
Idem.....	3.ª	E. graduada de niños, San Lorenzo, 33.
Idem..... 4.º	1.ª	E. nacional de niñas, Sanz Pastor, 2.
Idem.....	2.ª	Escuela de niños, id.
Idem..... 5.º	1.ª	E. nacional de niños, San Pablo, 9.
Idem.....	2.ª	Colegio niños Sta. Rita, Sta. Clara, 28.
Idem.....	3.ª	Escuela nacional de niñas, Progreso.

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO
Burgos..... 6.º	1.ª	Planta baja Instituto Gral. y Técnico.	
Idem.....	2.ª	Id. id.	
Castrillo del Val..... Unico.	Unica.	Escuela pública.	
Celadilla-Sotobrin.....	»	Escuela nacional mixta.	
Huérmece.....	»	Escuela nacional.	
Ibeas de Juarros.....	»	Escuela nacional de niños.	
Modúbar la Emparedada..	»	Escuela pública.	
Nuez de abajo (La).....	»	Escuela nacional.	
Palacios de Benaver.....	»	Escuela pública.	
Palazuelos de la Sierra... »	»	Escuela de niños y niñas.	
Rabé de las Calzadas.... »	»	Escuela de niños, Santa Marina, 34.	
Ros.....	»	Escuela nacional de niños.	
Rebolledas (Las)..... »	»	Escuela nacional niños, Sta. Maria 1.	
Revillarruz..... »	»	Escuela pública.	
Revilla del Campo..... »	»	Idem.	
Sarracín..... »	»	Escuela nacional.	
Santibáñez-Zarzaguda... »	»	Escuela nacional niños, San Antón, 1.	
Tremellos (Los)..... »	»	Escuela nacional de niños, Plaza, 8.	
Urrez..... »	»	Escuela pública.	
Villayuda..... »	»	Local escuela.	
Villarmentero..... »	»	Escuela pública.	
Villarmero..... »	»	Escuela nacional mixta.	
Villamiel de la Sierra... »	»	Escuela pública mixta.	
Villanueva Río Ubierna.. »	»	Escuela mixta de niños y niñas.	
Villariego..... »	»	Escuela nacional.	
Villagutiérrez..... »	»	Escuela nacional.	
Vilviestre de Muño..... »	»	Escuela pública.	

Partido judicial de Castrogeriz

Citorres del Páramo.... Unico.	Unica.	Escuela pública, San Martín, 7.
Iglesias.....	»	Escuela municipal de niños.
Itero del Castillo.....	»	Escuela nacional.
Grijalba.....	»	Escuela mixta.
Omillos de Sasamón.... »	»	Escuela nacional de niños.
Sasamón..... »	»	E. pública niños, Plaza del Mariscal, 5.
Tamarón..... »	»	Escuela nacional.
Villasidro..... »	»	Local escuela.
Villaldemiro..... »	»	Escuela nacional.

Partido judicial de Lerma.

Avellanosa de Muño.... Unico.	Unica.	Sala del Juzgado municipal.
Bahabón de Esgueva.... »	»	Escuela nacional mixta.
Cabañes de Esgueva.... »	»	Escuela nacional.
Castrillo de Solarana... »	»	Local escuela.
Cilleruelo de abajo.... »	»	Escuela pública de niños.
Cebrecos..... »	»	Escuela nacional.
Covarrubias..... »	»	Escuela nacional de niños.
Lerma..... 1.º	»	Escuela de niñas.
Idem..... 2.º	»	Escuela nacional de niños.
Madrigalejo..... Unico.	»	Local escuela.
Mecerreyes..... »	»	Escuela pública de niños, Cuesta, 9.
Nebreda..... »	»	Escuela pública.
Presencio..... »	»	Escuela de niñas.
Quintanilla de la Mata.. »	»	Escuela nacional.
San Juan del Monte.... »	»	Escuela de niños.
Solarana..... »	»	Escuela pública.
Santibáñez del Val.... »	»	Local escuela.
Tejada..... »	»	Escuela pública.
Tordueles..... »	»	Escuela pública.
Valdorros..... »	»	Local de la casa consistorial.
Villahoz..... »	»	Escuela de niños.

Partido judicial de Miranda de Ebro.

Bugedo..... Unico.	Unica.	Escuela pública de niños.
Eucio..... »	»	Idem.
La Puebla de Arganzón.. »	»	Escuela nacional de niñas.
Miranda de Ebro..... 1.º	1.ª	Escuela de niñas de Aquende.
Idem..... »	2.ª	Escuela de niños de id.
Idem..... 2.º	1.ª	Escuela de niñas de Allende.
Idem..... »	2.ª	Escuela de niños de id.
Idem..... »	3.ª	E. particular de D. Tomás Nozal.
Valluércanes..... Unico.	Unica.	Local titulado «Cámara».
Villanueva de Teba.... »	»	Escuela pública de niños.

Partido judicial de Roa.

Adrada de Haza..... Unico.	Unica.	Escuela de niñas.
Anguix..... »	»	Escuela pública de niños.
Cueva de Roa..... »	»	Escuela de niños.
Guzmán..... »	»	Idem.
Hontangas..... »	»	Escuela de niñas.
Nava de Roa..... »	»	Escuela de niños.
Quintanamavirgo..... »	»	Escuela nacional mixta.
Roa..... 1.º	»	Escuela de niños.
Idem..... 2.º	»	Escuela de niñas.
San Martín de Rubiales.. Unico.	»	Local del Pósito.
Valcavado de Roa..... »	»	Escuela nacional.
Villaescusa de Roa..... »	»	Idem.
Villatuelda..... »	»	Escuela nacional mixta.

AYUNTAMIENTOS	Dis- trito.	Sec- ción.	LUGAR DESIGNADO
---------------	----------------	---------------	-----------------

**Partido judicial de Salas de los Infantes.**

Barbadillo del Pez.....	Unico.	Unica.	Escuela de niños.
Campolara.....	>	>	Escuela mixta.
Cascajares de la Sierra..	>	>	Escuela pública.
Canicosa.....	>	>	Escuela pública de niños.
Espinosa de Cervera.....	>	>	Escuela nacional.
Gallega (La).....	>	>	Casa escuela.
Hacinas.....	>	>	Escuela pública.
Horra (La).....	>	>	Escuela de niños.
Huerta del Rey.....	>	>	Idem.
Hortigüela.....	>	>	Escuela pública.
Hoyuelos de la Sierra...	>	>	Escuela nacional mixta.
Jaramillo Quemado.....	>	>	Escuela pública mixta.
Jurisdicción de Lara....	>	>	Escuela mixta.
Mambrillas de Lara.....	>	>	Escuela pública.
Monterrubio de la Sierra.	>	>	Escuela nacional mixta.
Monasterio de la Sierra..	>	>	Idem.
Palacios de la Sierra....	>	>	Escuela pública de niños.
Pinilla de los Moros....	>	>	Escuela nacional.
Quintanlara.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Quintanarraya.....	>	>	Escuela pública.
Quintanar de la Sierra...	>	>	Escuela de niños.
Rabanera del Pinar.....	>	>	Escuela nacional de niños y niñas.
Riocavado de la Sierra...	>	>	Casa escuela.
Torrelara.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Valle de Valdelaguna...	>	>	Escuela mixta de niños.
Villaespa.....	>	>	Escuela pública mixta.
Villoruebo.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Vizcainos.....	>	>	Casa escuela.
Vilviestre del Pinar.....	>	>	Escuela de niños.

**Partido judicial de Sedano.**

Alfoz de Bricia.....	Unico.	Unica.	Escuela de niños.
Alfoz de Santa Gadea...	>	>	Escuela nacional.
Cernégula.....	>	>	Casa escuela.
Escalada.....	>	>	Escuela nacional.
Masa.....	>	>	Escuela pública.
Nidágula.....	>	>	Escuela mixta.
Orbanaja del Castillo....	>	>	Escuela de niños y niñas.
Pesquera de Ebro.....	>	>	Escuela pública de niños.
Pesadas de Burgos.....	>	>	Escuela nacional mixta.
Quintanoma.....	>	>	Escuela mixta.
Sargentos de la Lora....	>	>	Escuela nacional.
Tablada del Rudrón....	>	>	Escuela mixta.
Tubilla del Agua.....	>	>	Escuela pública.
Valle de Hoz de Arreba..	1.º	>	Casa del Pastor, pueblo de Ládraves.
Idem.....	2.º	>	Casa escuela del pueblo de Bezana.

**Partido judicial de Villadiego.**

Acedillo.....	Unico.	Unica.	Casa escuela.
Arenillas de Villadiego..	>	>	Escuela de niños.
Basconillos del Tozo....	>	>	Casa de Benigno Villalobos Gutiérrez.
Cuevas de Amaya.....	>	>	Escuela pública mixta.
Montorio.....	>	>	Escuela de niños.
Olmos de la Picaza.....	>	>	Casa escuela.
Rebolledo de la Torre...	>	>	Escuela nacional de niños.
Sandoval de la Reina....	>	>	Escuela nacional pública.
Sordillos.....	>	>	Escuela pública de niños.
P. Sierra en Tobalina...	>	>	Escuela mixta.
Villamayor de Treviño...	>	>	Escuela nacional.
Villahizán de Treviño...	>	>	Escuela pública de niños.
Villusto.....	>	>	Escuela de niños y niñas.
Villamartin de Villadiego	>	>	Escuela nacional de niños.

**Partido judicial de Villarcayo.**

Altos (Los).....	Unico.	Unica.	Casa escuela.
Bocos.....	>	>	Casa escuela, calle del Rosario, 16.
Espinosa de los Monteros.	1.º	>	Escuela de niños.
Idem.....	2.º	>	Escuela pública mixta de niños.
Junta de la Cerca.....	Unico.	>	Casa escuela.
Junta de Oteo.....	1.º	>	Escuela pública de Oteo.
Idem.....	2.º	>	Idem de Quincoces.
Junta S. Martin de Losa.	Unico.	>	Sala escuela.
Jnnta de Rio de Losa....	>	>	Idem.
Junta de Traslaloma....	>	>	Escuela de Castro-Obarto.
Junta de Villalba de Losa	>	>	Escuela pública nacional.
Jur. de San Zadornil....	>	>	Escuela nacional mixta.
Mer. de Castilla la Vieja..	1.º	Unica.	Escuela nacional de Cigüenza.
Idem.....	2.º	1.ª	Idem de Torme.
Idem.....	>	2.ª	Idem de Villanueva la Lastra.
Merindad de Montija....	Unico.	Unica.	Escuela pública.
Merindad de Sotoscueva..	1.º	>	Casa escuela de Quisicedo.
Idem.....	2.º	>	Idem de Cornejo.
Merindad de Valdeporres.	1.º	>	Escuela de niños de Pedrosa.
Idem.....	2.º	>	Idem de Ahedo de las Puebas.
Idem.....	3.º	>	Idem de Puentevey.
Valle de Manzanedo....	>	>	Escuela de niños.
Villaescusa del Butrón...	>	>	Local escuela.
Villarcayo.....	>	>	Escuela pública de niños.

**Providencias judiciales**

**Burgos.**

D. Jaime del Ojo y Fiestas Baquedano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se cita a D. Juan Martínez, cuyo domicilio se ignora, que el día 27 de noviembre pasado facturó en la estación de Miranda con destino a esta ciudad la expedición de pequeña velocidad número 7638, compuesta de un baúl con ropa, a fin de que en el término de quinto día comparezca en este Juzgado a prestar declaración en causa que instruyo por intento de robo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Burgos a 10 de enero de 1920.—Jaime del Ojo.—El Secretario, Marciano Irazu.

**Aranda de Duero.**

Redondo Monzón (Mauricio), domiciliado últimamente en Aranda de Duero, comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, el día 16 del próximo mes de abril, a las once, para asistir al juicio oral, en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por este Juzgado contra Modesto Ruiz Cuesta.

Aranda de Duero 7 de enero de 1920.—El Juez de instrucción, Gerardo Baciero Gil.

**Lerma.**

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, intereso la busca y captura de las caballerías y efectos que luego se especificarán, robadas en la madrugada del día 1.º del actual al vecino de Presencio, D. Tomás Diaz, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición del Juzgado de instrucción de esta villa, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren, de no justificar su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre robo.

Dado en Lerma a 9 de enero de 1920.—Vicente Henche.—Por su mandado, Vicente de la Mata.

*Señas de las caballerías y efectos.*

Una mula negra de ocho años, esquilada, cuatro dedos sobre la marca y herrada de las cuatro extremidades y una burra cárdena, de cinco cuartas, de ocho años y herrada de las manos, y tres mantas de cuadros blancos.

**Salas de los Infantes.**

Portugal Portugal (Juan), domiciliado últimamente en Contreras, comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, el día 25 de febrero próximo, a las diez y media, a fin de que asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa seguida en este Juzgado

sobre homicidio, contra Urbano y Lucio Antolín.

Salas de los Infantes 10 de enero de 1920.—Tomás Pereda.

De Domingo Martín (Ambrosio), domiciliado últimamente en La Revilla, comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 25 de febrero próximo, a las diez y media, a fin de que como testigo asista a las sesiones del juicio oral de la causa que en este Juzgado se siguió por homicidio, contra Urbano y Lucio Antolín Antolín.

Salas de los Infantes 13 de enero de 1920.—Tomás Pereda.

**Peñafiel.**

D. Francisco Alonso Gil, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 48 del año 1919, seguido en este Juzgado contra el subdito belga José Barbier Dardeme, por hurto, se cita y llama a las personas que en los días del 24 al 26 de octubre último compraron a dicho procesado seis mantas, dos de Palencia y cuatro de algodón, una piel de carnero churro, una cacerola y un cazo que fueron sustraídos en la madrugada del referido día 24 de octubre del Convento de Santo Domingo de Silos (Burgos), por el José Barbier, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de las provincias de Burgos y Valladolid, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ser instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Peñafiel a 9 de enero de 1920.—Francisco Alonso Gil.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

*Requisitoria.*

Ruiz Torres (Nicolás), hijo de Cándido y Guillerma, natural de Población (Burgos), soltero, profesión labrador, de 23 años, estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Merindad de Valdivielso (Burgos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria 10 de enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque.

**Anuncios Oficiales**

**TRIBUNAL SUPREMO**

*Secretaría.*

Relación de los pleitos incoados

ante la Sala de lo Contencioso administrativo:

Pleito número 2793.—D. Pedro Lucio y Benito, contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 27 de octubre de 1919, sobre antigüedad como alférez de la escala de reserva de Infantería.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 9 de enero de 1920.—El Secretario Decano, C. Careaga.

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Conclusión de las listas de jurados a quienes por sorteo ha correspondido actuar en el presente cuatrimestre.

#### PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO

##### *Cabezas de familia.*

José Gómez Peña, vecino de Alfoz de Bricia.  
Restituto Sedano Peña, id.  
Andrés Serna San Mamés, La Piedra.  
Felipe Pérez Pozas, id.  
Ignacio Ruiz Rodríguez, Moradillo de Sedano.  
Timoteo Rodríguez Rodríguez, id.  
Marcelino Iglesia Iglesia, Nidáguila.  
Romualdo Cea Santidrián, Quintaniloma.  
Cirilo Cascajo Huidobro, Sargentos de la Lora.  
Valeriano Diaz Ruiz, Tablada del Rudrón.  
Vicente Rio Lucio, id.  
Lázaro Lucio Campillo, id.  
Laureano Lucio Lucio, id.  
Pedro Gómez Medina, Tubilla del Agua.  
Manuel Ruiz Hidalgo, Valle de Hoz de Arreba.  
Paulino Peña Peña, id.  
Antolin Gutiérrez Alonso, id.  
Benito Fernández Ruiz, id.  
Claudio Peñas Amor, id.  
Sinforiano Cuesta Peñe, id.

##### *Capacidades*

Daniel Sáiz Lucio, Alfoz de Santa Gadea.  
José Fernández Bustamante, id.  
Eulogio Diez Canal, Escalada.  
Decgracias Alcalde González, id.  
Donato Acero Martínez, La Piedra.  
Emeterio Gordo Alcalde, Pesadas de Burgos.  
Pedro Real Peña, id.  
Pedro Fuente Montero, Pesquera de Ebro.  
Pablo Herrero González, id.  
Francisco Diez Fernández, id.  
Alejandro Hojas Olmo, Quintaniloma.  
Antonio Diez Barrio, Orbaneja del Castillo.  
Idefonso Rodríguez Rodríguez, id.  
Agapito López Arroyo, id.  
Primitivo Rodrigo Barrio, id.  
Pedro Gallo Huidobro, id.

##### *Cabezas de familia.*

Juan Nogal González, Burgos.  
Godofredo Moreno López, id.  
Ricardo López Hesse, id.  
Félix Miguel Villamiel, id.

##### *Capacidades.*

Pedro Garrido Ayala, Burgos.  
Antonio García González, id.

Causa que habrán de conocer: una señalada para el día 12 de abril, a las diez y media de su mañana, procedente del Juzgado de Sedano, seguida contra Adolfo Gutiérrez, sobre homicidio.

#### PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

##### *Cabezas de familia.*

Buenaventura Alvarez Fernández, vecino de Aforados de Moneo.  
Bernabé Pereda Varona, Castilla la Vieja.  
Zacarias Pérez Alonso, Dobro.  
Constantino Villanueva Pinedo, Junta de Oteo.  
Antonio García López, Merindad de Cuesta-Urria.  
Jerónimo Cámara Ortiz, Junta de la Cerca.  
Melquiades Marañón Corral, id.  
Justo Alvarez Leciñana, Junta de Traslaloma.  
Pablo Galaz Antuñano, id.  
Francisco Cámara López, id.  
Domingo Alonso Carriazo, id.  
Vicente González Prado, Medina de Pomar.  
Simón González Vivanco, id.  
Eugenio Gómez Fernando, Puente-dey.  
Felipe López Sáiz, id.  
Luis Perea Martínez, San Martín de Losa.  
Juan Orive Castresana, id.  
Pío Castresana Castresana, id.  
Ramón Alaña Torre, Villalba de Losa.  
José Valdiviello Morquecho, Medina de Pomar.

##### *Capacidades.*

Julián Gómez Ortiz, Aforados de Moneo.  
Cayetano Florenciano Burillo, Berberana.  
Manuel González Alonso, Bocos.  
Benito Fernández Alonso, Dobro.  
Bernabé Martínez Rojo, Merindad de Castilla la Vieja.  
Agustín Martín del Solar, Medina de Pomar.  
Pedro Sáiz Torre, id.  
José Guinea Sautu, id.  
Juan Fernández Isla, id.  
Antonio Pérez Galaz, Junta de San Martín de Losa.  
Blas Alvarez García, Junta de la Cerca.  
Quintín López López, id.  
José Condado Condado, id.  
Faustino Guerra Gutiérrez, Junta de Puente-dey.  
Julián Orive Vadillo, Junta de Oteo.  
Clemente Castresana Isla, Villalba de Losa.

##### *Cabezas de familia.*

Alejandro Murga Ortega, Burgos.  
Luis Miguel López, id.

Juan José Martínez García, id.  
Lorenzo Lucea del Río, id.

##### *Capacidades.*

Teodoro Puente Sanz, Burgos.  
Serafin Rangel Clarés, id.

Causas que habrán de conocer: una señalada para el día 19 de abril, a las diez y media de su mañana, procedente del Juzgado de Villarcayo, seguida contra Valeria de Oteo y otros, sobre parricidio, y otra para

el día 21 del propio mes, a la misma hora, del propio Juzgado, seguida contra Casimiro Lozano, sobre tentativa de robo.

Lo que se hace público en el presente BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de los interesados.

Burgos 7 de enero de 1919.—El Secretario de Gobierno, Severino Barros de Lis.

## Ayuntamiento de Burgos.

Año de 1919-1920.

Mes de enero.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de mayo de 1886, circular de 1.º de junio siguiente y Real decreto de 23 de diciembre de 1902.

	Presupuesto total.	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Gastos obligatorios de pago diferible.	Gastos voluntarios.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento	178309'28	16500	2000	300	18800
» 2.º Policía de seguridad....	66503'75	4400	1100	50	5550
» 3.º Policía urbana y rural..	214611'96	6600	2300	470	9370
» 4.º Instrucción pública....	22029'16	500	700	100	1300
» 5.º Beneficencia.....	208245'55	1550	11500	200	13250
» 6.º Obras públicas.....	257714'99	1655	5000	375	7030
» 7.º Corrección pública.....	18305'91	60	»	»	60
» 8.º Montes.....	»	»	»	»	»
» 9.º Cargas.....	698051'78	55000	9000	500	64500
» 10. Obras de nueva construcción.....	226194'75	»	3200	425	8625
» 11. Imprevistos.....	17547'22	»	1700	250	1950
Total.....	1907514'35	86265	41500	2670	130435

Burgos 2 de enero de 1920.—El Contador, Angel G. Arceo.—V.º B.º.—El Alcalde, D. Oyuelos.

Ayuntamiento del 9 de enero de 1920.—La Corporación aprobó la precedente distribución de fondos.—El Secretario, Domingo Dancausa.—V.º B.º.—El Alcalde, D. Oyuelos.

#### *Alcaldía de Cascajares de Bureba.*

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito, para el próximo año económico de 1920 a 1921, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cascajares de Bureba 10 de enero de 1920.—El Alcalde, Francisco Cornejo.

#### *Jefatura Administrativa de Burgos.*

El Jefe Administrativo militar accidental de esta plaza,

Hace saber: Que el día 29 del actual, a las once horas tendrá lugar en la Administración del Hospital militar un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer a dicho establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite de olivas, arroz, azúcar blanco de caña, café, carbones de cok, mineral y vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, leche de vacas, leña, manteca de cerdo, pasta

para sopa, patatas, ternera, tocino y vino común y de Jerez durante el próximo mes de febrero, con arreglo a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 7 de enero de 1920.—Angel Llorente.

### Anuncios particulares

#### SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40  
PRECIO FIJO. 3

#### DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once a una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 3

#### PIMIENTO MOLIDO

y arroces para matanzas a precios muy económicos. Unica casa que tiene las clases más especiales.

EL RIO DE LA PLATA  
Lain Calvo, 2 y 4 y Cid, 19, Burgos. 6

IMPRENTA PROVINCIAL